



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00009342- -UNC-ME#FCA

---

VISTO lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se solicita la delegación de firma en representación de esta Universidad Nacional de Córdoba ante el Instituto Nacional de Semillas (INASE), en el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ing. Agr. Esp. Jorge Dutto, (Leg. 30.865 – DNI 20.287.568), quién fuera puesto en funciones a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024, por RHCD-2021-649-E-UNC-DEC#FCA;

Que la presente solicitud es a los efectos de realizar los trámites administrativos correspondientes al Semillero Alpa Sumaj de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, (Ordenanza N° 1/2001 HCD) ante el mencionado Instituto, tales como la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de los Cultivares de materiales genéticos desarrollados en dicho Criadero y demás trámites administrativos de nuestra Facultad y Universidad, haciendo más operativos los mismos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Delegar la firma en representación de esta Universidad Nacional de Córdoba ante el Instituto Nacional de Semillas (INASE), en el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ing. Agr. Esp. Jorge Dutto, (Leg. 30.865 – DNI 20.287.568), por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.